

VISTOS: 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Alcaldicios N° 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Doña Brisa Marcela Herrera Díaz, profesora del Liceo "Olof Palme" fue incorporada a la dotación docente de este Municipio a contar del 25 de marzo de 2010 y ha presentado antecedentes requiriendo pago de la asignación de experiencia docente.

2.- Que la citada profesional acredita, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, servicios docentes prestados anteriormente tanto en establecimientos particulares como municipalizados, por un total de 03 años, 11 meses y 21 días, y

**DECRETO :**

1° RECONOCESE a la profesional de la Educación que se indica, los servicios docentes prestados a otros sostenedores, para efectos de percibir la asignación de experiencia (bienios):

|                        |   |                             |
|------------------------|---|-----------------------------|
| NOMBRE                 | : | BRISA MARCELA HERRERA DIAZ  |
| R.U.N. N°              | : | 11.183.085-1                |
| CARGO                  | : | PROFESORA                   |
| ESTABLECIMIENTO        | : | LICEO "OLOF PALME"          |
| TIEMPO A RECONOCER     | : | 03 AÑOS- 11 MESES Y 21 DIAS |
| CANTIDAD BIENIOS       | : | UNO (1°)                    |
| FECHA INICIO BENEFICIO | : | 25 DE MARZO DE 2010         |

2° RECONOCESE a esta misma profesional el derecho a percibir un nuevo bienio por haber completado dos años más de servicio docente:

|                     |   |                     |
|---------------------|---|---------------------|
| TIEMPO A RECONOCER  | : | 04 AÑOS             |
| CANTIDAD DE BIENIOS | : | DOS (2°)            |
| FECHA CUMPLIMIENTO  | : | 04 DE ABRIL DE 2010 |

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA  
PROFESOR DE ESTADO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
\*POR ORDEN DEL SR. ALCALDE\*

RFF/POF/MTG/EVM/fjr